I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001291

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 11 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3292/2013; el Memorándum N°401/701/2013 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/011/2013 de la Unidad de Inventarios; el Memorándum N°0117/2013 del Ingeniero en Informática; Fotocopia del Memorándum N°401/645/2013 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N° 502-A/043/2013 de la Unidad de Acompañamiento: el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de un bien mueble que se indican a continuación, de la Unidad de Acompañamiento, por encontrarse en mal estado.

Bien	Número de Serie y/o Inventario
01 NOTEBOOK MARCA SAMSUNG	NOT/3025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

AAG/HTV/*mbb.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001291

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Acompañamiento
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.

SECCIÓN JURÍDICA